



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

1/7/2024

No	RUBRO TEMÁTICO	UNIDAD	DOCUMENTOS O EXPEDIENTES	FECHA DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	TIPO DE RESERVA		PLAZO DE RESERVA	AUTORIDAD DE RESERVA
						TOTAL	PARCIAL		
1	Fragmento del Manual de Procedimientos para la emisión, renovación, revalidación y anulación de pasaportes ordinarios vigentes	Gerencia de Emisión de Pasaportes	Procedimiento para casos que exista restricción migratoria con orden de captura.	31/10/2023	Art. 19 literal "f" de la Ley del Acceso a la Información Pública LAIP : "La que causará un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes" El fundamento se basa en perjuicio directo, en caso de existir orden de captura se obstaculiza una orden judicial emanada de un Tribunal o ente facultado para ello, lo que afecta el cumplimiento a las resoluciones judiciales.		X	5 años	Director General
9	Protocolo de Actuación para la Detección, Atención y Combate de los Delitos de Trata de Personas, Tráfico Ilegal de Personas y Delitos conexos	Coordinación de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, de la Gerencia de Control Migratorio. Gerencia de Emisión de Pasaportes	El protocolo contiene las rutas y mecanismos de actuación que facilitan la detección, atención y protección en el combate de los delitos de trata de personas, tráfico ilegal de personas y delitos conexos, relacionados al ámbito migratorio; además, es una guía para la actuación de los servidores públicos de la DGME, en la identificación de perfiles relacionados con los delitos antes mencionados.	17/7/2018	Art.19 literal g y h de la LAIP. La divulgación de esta información puede poner en riesgo el cumplimiento de los procedimientos administrativos y puede generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	X		7 años	Director General
10	Nómina de las personas que resultaron ganadoras en los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de personal de la DGME.	Gerencia de Gestión de lo Humano	Nombres, apellidos y salarios.	6/5/2019	Art. 19 literal d y h de la LAIP. Se considera de vital importancia el resguardo de la información del personal de la DGME, específicamente en lo relacionado a los nombres y apellidos de forma conjunta al salario que devenga cada colaborador en resguardo a su seguridad.	X		7 años	Director General